ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 499/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 530/2010, PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LUQUE Y SAN ANTONIO, A LAS FIRMAS BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – (LOTE 1) Y CONSORCIO TECMONT S.A. – PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO – (LOTE 2).

Asunción, 20 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 530/2010, para Obras de Ampliación de las Subestaciones Luque y San Antonio, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 113/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta N° 158/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 27844 de fecha 19 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Barrail Hnos. S.A. de Construcciones – (Lote 1) y Consorcio Tecmont S.A. – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 530/2010, para Obras de Ampliación de las Subestaciones Luque y San Antonio, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Barrail Hnos. S.A. de Construcciones:

   Lote 1: Obras de ampliación de la Subestación Luque;

   por un monto total de G 8.361.671.593 (ocho mil trescientos sesenta y un millones seiscientos setenta y un mil quinientos noventa y tres guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Consorcio Tecmont S.A. – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado:

   Lote 2: Obras de ampliación de la Subestación San Antonio;

   por un monto total de G 6.589.428.085 (seis mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GUARRA
Secretario General